



Universidad  
de Jaén



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS QUE PIERDEN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS DE BECA Y DE PERSONAS QUE PASAN DE SER BENEFICIARIOS DE BECA B, A BENEFICIARIOS DE BECA A. PROGRAMA TALENTO CURSO 2025/26 (GRADO)**

-----

Transcurrido el plazo de reclamación previsto en la resolución provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 29 de noviembre de 2024, por la que se convocan becas de Atracción al Talento para estudios de Grado. Curso 2025/26, se publica listado de personas que figuran como beneficiarias de beca en los listados definitivos de 23 de mayo de 2025 y 20 de junio de 2025, y **que pierden la condición de beneficiarias de beca** en aplicación de lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria.

*"Registrarse personalmente en la Oficina de Relaciones Internacionales (Campus las Lagunillas Jaén o Campus Científico-Tecnológico de Linares), siendo la fecha límite el 11 de octubre de 2025. De no registrarse antes del 31 de octubre de 2025, se entenderá por desestimada la beca".*

Asimismo, se publica listado de personas, que como consecuencia de las vacantes producidas pasan de ser beneficiarias de beca B a beneficiarias de Beca A.

*Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley*

---

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN





Universidad  
de Jaén



29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

José Ignacio Jiménez González

## Listado provisional de personas que pierden la condición de beneficiarias de beca Programa Talento Grado. Curso 2025/26

----

| NOMBRE Y APELLIDOS                            |
|-----------------------------------------------|
| Alejandro Manuel Rodríguez Peñaranda - Beca A |
| Alejandro Reyes Báez - Beca B                 |
| Coraima Bravo - Beca A                        |
| Cynthia Molina Álvarez - Beca B               |
| Daimara Bertha Arias - Beca B                 |
| Dios Vani Sánchez Martínez - Beca B           |
| Fabio gutiérrez Triana - Beca B               |
| Frank robaina - Beca A                        |
| Hector Manuel Vázquez Cordero - Beca B        |
| Irahin Yasser Moiset Castellanos - Beca B     |
| Jeniffer Ramírez - Beca B                     |

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN





Universidad  
de Jaén



|                                                          |
|----------------------------------------------------------|
| Li San Bustamante Barrera - Beca A                       |
| Lismariam Santana - Beca B                               |
| Luis Alberto Zulueta García - Beca A                     |
| Maite Lorente Figueredo - Beca A                         |
| Maria Karla Delis Zalfrán - Beca B                       |
| Michel Fernández Velázquez - Beca B                      |
| Paula Ruiz Cañizares - Beca B                            |
| Quetle Lima dos Santos - Beca A - Embajada de Brasil     |
| Renee Gómez de la Torre - Beca A - Embajada de Brasil    |
| Sebastián gil Hernández - Beca A                         |
| Susan Ricardo Borges - Beca B                            |
| William Carlos Goebel Rink - Beca A - Embajada de Brasil |
| Yandro Vargas - Beca B                                   |
| Yesneide Carrión Castro - Beca B                         |

## Listado definitivo de personas que pasan de beca B a Beca A Programa Talento Grado. Curso 2025/26

**André Luiz Miranda de Andrade Junior**

